



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58345/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 170/2017 y 292/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 170/2017 y 292/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales - Comisión II - 2017, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, aprobar que la docente Lic. Tristana BARSEGHIAN, sea evaluada, en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017, por el mismo Comité Evaluador designado precedentemente, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Académica según consta a fs. 55 (1, 2 y 7) de las presentes actuaciones, las que en copia forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1466

AREA DE CONCURSOS Y RÉGIMEN DOCENTE, 16 de MAYO de 2017

Por la presente, se procede a iniciar el expediente correspondiente al ingreso a la carrera docente de los Profesores alcanzados por las prescripciones del artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo -reglamentado por Ord. 02/17 del H.C.S.- que pertenecen al **AREA DE CIENCIAS SOCIALES** -(CCT ART. 73º).

Pase al Área de Personal para que informe sobre la nómina de docentes del Área de Ciencias Sociales que, al 21 de mayo de 2015, acreditan una antigüedad mínima de 5 años en el cargo que actualmente desempeñan.

Hecho, vuelva a esta Área para la prosecución del trámite.



Arq. CAROLINA FERREIRA CENTENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

DOCENTES QUE ESTAN ENCUADRADOS DENTRO DE LOS ALCANCES DEL ART. 73 DEL CCT LOCAL (UNC)

Dep	Legajo	agente	Categoría del Cargo	Dedicación	Cátedra	Fecha Alta en el cargo	Antigüedad en el cargo al 21-05-15
AREA CIENCIAS SOCIALES							
13	37541	BARSEGHIAN, Tristen	Prof. Adjunto	DSE	COMERCIALIZACION DE PRODUCTO	22/12/1998	16 a 05 m


 JORGE ALEJANDRO OTTONELLO
 DIRECTOR AREA DE PERSONAL
 A CARGO AREA ECONOMICA
 FAUD - UNC



Secretaría Académica, 23 de mayo de 2017

Atento a que la Ord. 02/17 del H.C.S. que reglamenta el ingreso a carrera docente de quienes están incluidos en el Art. 73 del CCT, prevé que los docentes sean evaluados por los Comités Evaluadores del mismo año, y considerando que sólo hay un docente del Area de las Ciencias Sociales en condiciones de ingresar a la carrera docente, esta Secretaría ha dispuesto que la Lic. Tristana BARSEGHIAN, Prof. Adjunta DSE de la asignatura electica COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I y II sea evaluada por el mismo Comité Evaluador que se designe para el Comité II de Ciencias Sociales 2017, cuyas actuaciones se tramitan por expte. 58345/16

En la nómina del Comité II se han producido dos bajas (los arquitectos Cristian Terreno no se presentará a renovar su cargo porque ha renunciado al mismo y la Arq. Adriana Menendez no cumplimentó formalmente con su postulación) por lo tanto la Lic BARSEGHIAN complementará dicha nómina.

Con lo informado, adjúntese el presente expte. al Expediente CUDAP 58345/16.

Arq. CAROLINA FERREIRA CENTENO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 208 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2083 al 90
www.faudunc.edu.ar - e-mail: info@faud-unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58345/2016, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **CIENCIAS SOCIALES COMISIÓN II - 2017**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

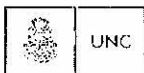
ARTÍCULO 1º.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **CIENCIAS SOCIALES, COMISIÓN II - 2017**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. MOLINA, Rubén Marcelo Esteban(Universidad Nacional del Litoral)
2. TORRES CANO, Manuel (Universidad Nacional de Mar del Plata)
3. JAIMEZ, Luis Eduardo (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. SAMAR, Lidia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SUPLENTE

1. FALCO, Carlos Raúl (Universidad Nacional del Litoral)
2. GARAMENDY, Juan José (Universidad Nacional de Mar del Plata)
3. LÓPEZ BARRIOS, Mario (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. CAEIRO, Florencia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2901 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2001 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTE

1. MULLER, Luis Alberto (Universidad Nacional del Litoral)
2. MAZZA, Carlos Jerónimo (Universidad Nacional de Mar del Plata)
3. ANGLADA, Liliana Beatriz (Facultad de Lenguas -Universidad Nacional de Córdoba)
4. AVILA, Víctor (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNO TITULAR

Srta. TOCINO, Agustina

ALUMNO SUPLENTE

Srta. CATTANEO SANS, Gisella Sofia

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

Sr. REVOL, Lucas

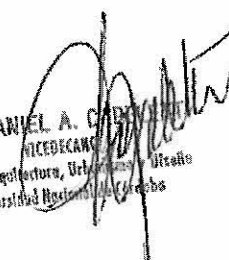
ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifiqúese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

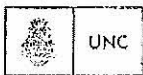
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


D. I. DANIEL A. CARRIZO
Decano
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

170/2017.-


D. I. DANIEL A. CARRIZO
Decano
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 por las que se aceptaron renunciaciones a cargos docentes, designaciones docentes interinas, licencias docentes, prórrogas de licencias, prórrogas y finalización de designaciones docentes interinas, mantener vigencia de concurso en cargos docentes, dejar sin efecto designaciones docentes interinas, admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, baja de adscripciones y rectificatorias de Resoluciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**


Arq. ARTURO MANISANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 292 /2017.-